

## **Estampas novohispanas de Tetela de Jonotla.**

Arturo Córdova Durana

Cronista de Libres, Puebla y

Director de su Archivo General Municipal

Tetela de Jonotla, llamada después del Oro y hoy de Ocampo, recibe su nombre, al decir del ilustre obispo don Pedro de Vera y Zuria, que la visitó el 17 de abril de 1925,

“de los teteles, o montículos artificiales, sepulcros de indígenas, que la rodean, y su apellido, de las minas de oro, plata y cobre, que en mejores tiempos fueron explotadas, enriqueciendo a la villa con el dinero y trabajo”<sup>1</sup>.

La impresión que este hermoso pueblo serrano dejó en el insigne obispo es la de estar “[...] graciosamente recostado en la falda de una montaña, con sus casucas de blancor de leche y sus techos a dos aguas, entre los que se elevan hacia el cielo la cúpula y el campanario de la Parroquia. Besa sus pies un torrente que en la época de lluvias se precipita formidable de los cerros. Sus márgenes están sombreadas por pinos y oyameles. En forma de anfiteatro le rodean altísimas montañas, vestidas de ocotes y encinos, entre los que se descubren aisladas habitaciones. Por doquiera se contempla hermoso cuadro de luz y color en que la ubérrima Naturaleza, se ofrece en todo su esplendor. ¡Qué bello lenguaje éste de la Naturaleza, con sus tonos varios: del agua que susurra, del Sol que acaricia, del ave que trina, del crepúsculo suave, de la noche, en fin, con sus miríadas de estrellas, que titilan cual brillantes sobre fondo negro!”.

Con esta bella estampa de la Tetela del Oro que hoy nos congrega festivamente, pedimos permiso para hacer las siguientes reflexiones:

---

<sup>1</sup> Vera y Zuria, Pedro, *Cartas a mis seminaristas*, 2ª. Edic., Barcelona, Luis Gili, Librería Católica Internacional, 1929, pp. 160-162.

El pasado histórico de las vecinas poblaciones de Tetela y Xonotla se han enlazado más de una vez en su devenir histórico y la jurisdicción territorial de lo que fue primero corregimiento y después alcaldía mayor se ha entrecruzado en más de una ocasión, sólo que la parte de Xonotla se encuentra en la parte más baja de la ladera que mira al Golfo de la Sierra Madre Oriental, en la sierra norte del Estado de Puebla, a una altura de 100 a 1200 metros sobre el nivel del mar, mientras que Tetela se ubica a mayor altura, entre los 1,400 y 3,000 metros; por lo que mientras Xonotla goza de un clima más cálido Tetela es más fría, clima que se agudiza con las abundantes lluvias que se dan durante buena parte del año; o al menos así era antes de que provocáramos los cambios climáticos que hoy padecemos todos.

La grandeza prehispánica de Tetela nos la ha ilustrado muy bien el maestro Gerardo Céspedes Cárdenas por lo que sólo esbozaremos ligeramente algunos momentos de la vida novohispana de esta hermosa población con el ánimo de seguir hurgando en el rico acervo documental histórico que resguarda su Archivo Municipal y la valiosa información que custodia el Archivo General de Notarías del Estado de Puebla, el Archivo General de la Nación y otros repositorios documentales más.

Cuando, en agosto de 1519, Hernán Cortés cruzó el Valle de Atzompa y atravesaba la parte del valle de Tlaxolcoapan donde se fundaría más tarde la población de San Juan de los Llanos, hoy ciudad de Libres, dirigiendo estratégicamente sus pasos tanto a la guarnición militar de Ixtacamaxtitlán, primer enclave militar del poderoso Moctezuma, señor de México-Tenochtitlán, capital del Imperio Azteca como al no menos temido señorío de Tlaxcala, se detuvo unas horas en el cercano señorío de Tzaoctlan, hoy Zautla, "Ctzacotlan" como se asienta en la *Descripción Geográfica de 1581*<sup>2</sup> de la que se hablará un poco más adelante, lugar donde recibió, seguramente sentado en su silla de caderas, las delegaciones de los señoríos indígenas vecinos, entre los que se contaba Tetella, cuyos gobernantes se sometieron al

---

<sup>2</sup> El expediente de dicha Descripción se encuentra resguardado en el Archivo General de Indias (AGI) bajo la signatura de Indiferente General, Legajo No. 1529. La toca de la carátula dice lo siguiente: *Descripción de la tierra del corregimiento de Xonotla y Tetela, fecha por el Ylustre señor Jhoan Gonçalez, corregidor por su Magestad en ellos, por mandado del nuestro Excelente señor Don Lorenço Xuarez de Mendoza, visorey y governador desta Nueva España (en adelante Descripción)*. Se citará sólo lo referente a la cabecera de Tetela.

poderoso invasor<sup>3</sup>. Una vez consumada la conquista militar de Tenochtitlán, el área serrana caería bajo el dominio español al año siguiente de la llegada del conquistador, siendo encomendada la población a Pedro de Escobar, conquistador de quien nada se sabe de su vida y méritos de conquista pero de quien los indígenas de Tetela denunciaron ante el corregidor que continuamente se llevaba "yndios e yndias" a vender como esclavos; afortunadamente murió por el año de 1535, regresando la encomienda de Tetela a poder de la corona española, a donde iban a parar los tributos que sus naturales pagaban en tiempo y forma.

Sin embargo, ya desde antes de la llegada de los españoles, eran tributarios de los cuatro principales fundadores del pueblo y de sus descendientes, a quienes les entregaban periódicamente mantas finas, cacao, aves de la tierra, venados, conejos y codornices, algodón, maíz, chile, frijoles y los esclavos que ganaban en las guerras que tenían con otros comarcanos a su pueblo<sup>4</sup>.

En 1536, Tetela se integró a la jurisdicción del corregimiento de "Yztepeque y Juanotla [sic] y Queçalcoatl e Citusco", organizado en mayo de 1533, para administrar esos lugares que habían pasado recientemente a la Corona. Luego, a comienzos de la década de 1550, había sido designado ya un solo corregidor para las jurisdicciones de Xonotla y Tetela, sólo que éste no vivía dentro de la misma, por lo que se comisionó primero al corregidor de Tlatlauquitepec y después al de Hueytlalpa, para que administraran justicia allí, situación que duró varias décadas<sup>5</sup>.

Para 1581, el corregidor de ambas jurisdicciones era don Juan González, como consta en la *Descripción* geográfica que ese mismo año se mandó hacer en cumplimiento de la información solicitada por el rey Felipe II de que se describieran todas y cada una de las provincias de la Nueva España, descripción que se hizo en presencia del escribano Marcos de Berrearça y con asistencia del nahuatlato Martín de León,

<sup>3</sup> Gerhard, Peter, *Geografía Histórica de la Nueva España 1519-1821*, con traducción de Stella Mastrangelo y Mapas de Reginald Piggott, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1986, pp. 398-400.

<sup>4</sup> *Descripción*, respuesta al capítulo catorce.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

siendo testigos presenciales del acto el gobernador indio Pedro de Galicia y cura beneficiado Diego Quiñones [sic] de Santa Cruz. La relación descriptiva del pueblo de Tetela y los circunvecinos, acompañada de un mapa de 42 x 70 centímetros de su jurisdicción, se encuentra resguardado en el Archivo General de Indias (AGI)<sup>6</sup>. Igual situación guarda la *Descripción de Xonotla* con su mapa respectivo<sup>7</sup>. Ambos expedientes han sido publicados ya en distintas ocasiones.

Los informantes de la Descripción aludida dijeron que:

"el temperamento y calidad deste pueblo y provincia es muy fría quatro meses del año, que son desde noviembre hasta fin de hebrero y en estos meses reynan por aquí mucho las neblinas sobre este pueblo y haguas nieves que suelen durar sin ber el sol un mes y dos, por cuya causa esta tierra es húmeda y pasado el dicho mes de hebrero hasta otubre haze muchos soles de algunos aguazeros hasta el mes de junio y dende allí hasta el mes de otubre y fin dél llueve mucho, cossa sin comparación, noches y días, y los vientos que corren desde agosto hasta março en ella son grandes nortes y fríos y desde abril hasta julio reynan en este pueblo grandes sures, de que se le sigue daño a las casas y a las arboledas de frutales que tienen, derribándoselos por el suelo"<sup>8</sup>.

Por otro lado, el informante en cuestión se quejaba asimismo de que:

"el sitio donde están poblados es tierra doblado y áspera, montosa, y tierra de muchos arroyos de hagua y algunos ríos pequeños, es tierra abundossa de haguas y fuentes y es estéril de pastos, por ser como es tierra fragosa y montuoza y asimismo es muy estéril de frutos y mantenimyentos, y es la causa de que

---

<sup>6</sup> Paredes, Carlos y Juan Manuel Pérez Zevallos, *Índice de documentos. Dos temporadas de trabajo en el archivo de las indias*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Cuadernos de la Casa Chata, 1991, p. 203. Numeral 1203..

<sup>7</sup> *Ibidem*, Numeral 1204.

<sup>8</sup> *Descripción*, respuesta al tercer capítulo.

quando sienbran sus semillas, no les ayuda el temporal a causa de los grandes soles que a la sazón hace aquí<sup>9</sup>.

En cuanto a la densidad poblacional que tuvo Tetela durante el siglo XVI la propia *Descripción* hace énfasis de que: "antes que el marqués viniese a estas partes había en este pueblo gran número de jente y agora ay muy pocos para en comparación de entonces".

Él, o los informantes de la *Descripción* aventuran sus propias hipótesis sobre las causas posibles de la desolación poblacional, al decir que:

"[...] la causa de averse disminuydo en tan pocos fue que después que ganó el marqués del valle a México, dio en encomienda este pueblo a un conquistador que se dezía Pedro de Escovar, el qual dizen que benía a éste pueblo muchas vezes y que cada vez que benía llevaba gran cantidad de yndios y de yndias para los vender por esclavos y que por esta causa los demás que quedavan, de aquél temor se ausentavan y se yvan a otras provincias, y por los que quedaron an pasado grandes pestilenças que en la lengua destos naturales dizen cocolistes, a cuya causa an quedado tan pocos"<sup>10</sup>.

En efecto, originalmente hubo aquí una densa población indígena, pero muchos murieron por enfermedad en la década de 1540, y otros fueron llevados como esclavos como ya se vio. A tal grado fue la baja poblacional de Tetela que a siglo y medio de la conquista, cuando en 1681, el ilustre obispo don Manuel Fernández de Santa Cruz mandó levantar el Censo que ordenaba la real cédula del 21 de abril del mismo año en que se exigía a los obispos mandasen relación "con toda distinción y claridad [...] de las ciudades, villas y poblaciones que hay en el distrito de cada obispado y la vecindad que tuviere cada una así de españoles como de indios"<sup>11</sup>, nos permite conocer que en el citado año,

---

<sup>9</sup> *Ibidem*, respuesta al capítulo cuarto.

<sup>10</sup> *Ibidem*, respuesta al capítulo quinto.

<sup>11</sup> El inventario y las relaciones originales se encuentran en el Archivo General de Indias (AGI), México, 1157.

la parroquia de Tetela, administrada por un solo cura, tenía sujetos tres pueblos más y un real de minas para ese entonces casi despoblado, siendo su población de ocho españoles, veinte mestizos y mulatos y seiscientos veinte y ocho indios<sup>12</sup>.

En aquella época Xonotla y Tetela formaban parte de una sola alcaldía mayor, situación jurídica alcanzada al mediar dicha centuria, con la particularidad de que parte de la jurisdicción de Xonotla se encontraba inmersa también en la alcaldía mayor de Papantla, hoy perteneciente al Estado de Veracruz. En el citado año de 1681, ambas parroquias sumaban en población 1,780 indígenas o "naturales de la tierra" como se les solía llamar, 50 españoles y 125 de otras castas (negros y mulatos). La suma de estos feligreses fue de 1,955, repartidos en un área territorial de 620 kilómetros cuadrados, siendo su densidad poblacional de 3.2 habitantes por km<sup>2</sup>.<sup>13</sup>

El alcalde mayor, al igual que antes el corregidor, era el representante directo del virrey en el territorio puesto bajo su dirección y como tal se encargaba de administrar justicia, recabar los impuestos reales, velar por el bienestar de sus gobernados y garantizar la seguridad pública de todos ellos, para lo que tenía a la milicia bajo su inmediato mando; no en vano era el "teniente de capitán general" en representación del rey. A tan alto funcionario se le llamaba en la región de estudio "alcalde mayor de Minas de Tetela", nombre dado en razón de los numerosos campos mineros existentes en la zona, seis para 1791, año en el que radicaban en el área 533 familias de gente de razón cuando en Xonotla tan sólo vivía una familia de origen español<sup>14</sup>.

Entre 1548 y 1569 Tetela de Xonotla tenía cuatro estancias sujetas, la más alejada de las cuales, Tututla, estaba cinco leguas al norte de la cabecera. Estos lugares (Capulapa, Tututla, Tzanacuauhtla o Cuautenco, Tzotzonpan) aparecen con su nombre en la *Descripción de 1581*, así como dos pueblos (Hueytlentla y Tonalapa) fundados a comienzos de la década de 1570 para proteger las tierras comunales contra las invasiones, proponiéndose hacer aquí una congregación

---

<sup>12</sup> *Ibidem*.

<sup>13</sup> *Ibidem*. Cfr. Cuadro 1.

<sup>14</sup> Gerhard, Peter, *Geografía Histórica [...]*, *op. cit.*, p. 399.

al rededor del año 1600<sup>15</sup>. Para el siglo XVIII habían alcanzado la categoría jurídica de pueblo tres lugares más además de la cabecera, siendo estos: San Esteban Cuautempan, hoy municipio libre y soberano, San Pedro Hueytentan y San Cristóbal Iztulco. En 1791 los principales reales mineros eran La Cañada y Tonalapan<sup>16</sup>.

La alcaldía mayor de Tetela de Xonotla duró hasta el año de 1787, cuando las Reformas borbónicas de Carlos III modificaron sustancialmente la división territorial de la Nueva España en un afán de apuntalar el poder absoluto del rey, de agilizar la administración de sus colonias, de acotar los privilegios y prerrogativas de las elites gobernantes locales y de combatir la corrupción imperante en la administración virreinal, creando las llamadas Intendencias, de las que Puebla fue sede de una de ellas y Tetela una de sus numerosas subdelegaciones, situación que perduró hasta la consumación de la independencia y la instalación en marzo de 1824, del Congreso Constituyente de Puebla que reconoció la existencia de 21 partidos como parte integrante del naciente Estado de Puebla, siendo uno de ellos "Tetela de Jonotla", como se le llamó entonces. Luego, la primera Constitución Política del Estado, promulgada en diciembre de 1825, dividió su territorio en veinticinco partidos, y Tetela fue sede de uno de ellos, al tiempo que era también la cabecera municipal del mismo nombre.

Religiosamente, la población de Tetela es protagonista también de acontecimientos importantes al ser, en primer lugar, una de las poblaciones serranas visitadas por fray Andrés de Olmos, uno de los primeros religiosos sacerdotes que predicaron en la Nueva España aún antes de la llegada de los doce apóstoles franciscanos que arribaron en 1524 a evangelizar el Nuevo Mundo. Más tarde, cuando la orden seráfica de San Francisco acometió la ingente tarea de evangelizar el Totonacapan poblano, construyó una red de conventos y visitas que les permitiera controlar espiritualmente tan inaccesible y densamente poblada zona serrana. Edificaron, con mano indígena, conventos en la sede de algunos de los principales señoríos como Ixtacamaxtitlán, Zacatlán y Xonotla y en el área de influencia de dichos centros

---

<sup>15</sup> *Ibidem.*

<sup>16</sup> *Ibidem.*

catequéticos, llamados "doctrinas", levantaron sencillas "Casas de Visita", llamadas así por ser usadas por la orden religiosa en estancias esporádicas hechas con fines de evangelización y celebración de actos litúrgicos y piadosos. En la mayoría de los casos estas casas contaban con templos sencillos adosados a las mismas, como fue el caso de Tetela y de San Juan de los Llanos.

Concluida la conquista espiritual de México e iniciado el proceso secularizador de las diócesis novohispanas, entre la que se encontraba la diócesis de Tlaxcala con sede en la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de los Ángeles, hoy Puebla de Zaragoza, la más rica diócesis del Nuevo Mundo y una de las más extensas territorialmente, las órdenes religiosas entregaron forzosamente algunas de sus doctrinas, tal vez las de más difícil acceso o las que menos ingresos les proporcionaban. El caso es que en este primer intento secularizador, ocurrido en el año de 1567, proceso que culminaría Juan de Palafox y Mendoza en 1647 aún a riesgo de su propia vida, la orden de San Francisco entregó la mayoría de sus "Visitas" más no de sus monasterios. Santa María de la Asunción Tetela y San Juan Xonotla fueron algunas de las doctrinas secularizadas a partir de dicho año, el mismo en que también se secularizó la doctrina de San Juan de los Llanos.

A partir de ese lejano 1567, el obispo *tlaxcalensis* se ocuparía de nombrar los sacerdotes que se encargarían de la "cura de almas", nombramiento con que se "beneficiaba" a la persona elegida para hacerse cargo de la doctrina, hoy parroquia, el que tenía que ser ratificado por el rey en uso del Regio Patronato concedido por la Santa Sede a la corona española sobre la iglesia hispano americana a cambio de la evangelización de sus naturales, motivo por el cual se les llamaba a los titulares "curas beneficiados.

El primer sacerdote que fue nombrado como "cura beneficiado", cargo equivalente al del párroco actual, fue el padre don Leonardo de la Peña; sin embargo, su archivo parroquial comienza hasta el año de 1647. La iglesia parroquial, amplia y bien proporcionada, fue visitada durante la época colonial o novohispana por los ilustres obispos, don Alonso de la Mota y Escobar, y el venerable don Juan de Palafox y Mendoza, ambos en la primera mitad del siglo XVII, dejando constancia en las relaciones escritas de sus visitas episcopales del fervor de su

gente, de la belleza de sus lugares y del estado que guardaban sus iglesias y feligreses.

Queden aquí estas "Estampas Novohispanas de Tetela de Xonotla" con el ánimo de seguir abundando en ellas para un mejor conocimiento de sus antecedentes históricos que nos permitan entender y afrontar de la mejor manera posible los avatares del presente y nos impulsen a proyectar un mejor futuro para sus hijos y ésta hermosa tierra que los verá crecer y fructificar.

¡Muchas Gracias!

Libres, Puebla, mayo de 2010.